

a participar en la obtención del  
**Premio Estatal al Mérito Social 2023 “Agustina Ramírez”,**  
de conformidad con las siguientes

**B A S E S**

**I.- CANDIDATAS A OBTENER EL PREMIO.**

De conformidad con lo establecido en el Decreto de reformas N° 157, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, de fecha 4 de febrero de 1980, podrán participar mujeres hijas del Estado o residentes, en el que de manera relevante se distingan en el ejercicio de la función pública, en la actividad desarrollada en los partidos políticos o, en general, en la realización de obras en bien de la comunidad.

**II.- DE LAS INSTITUCIONES, PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS DE CANDIDATAS.**

Las instituciones educativas, asociaciones civiles, agrupaciones vecinales, gremios, asociaciones profesionales, empresariales, clubes de servicio y ayuntamientos.

Asimismo, las mujeres que consideren tener la trayectoria y méritos suficientes, podrán presentar su auto propuesta, de conformidad a lo establecido en la presente convocatoria.

Las propuestas se dirigirán, por escrito a la Secretaría de Educación Pública y Cultura y de manera electrónica al correo: [vinculacion.social@sepyc.gob.mx](mailto:vinculacion.social@sepyc.gob.mx) y deberán contener la siguiente información:

Nombre (s) y apellido (s) de la mujer propuesta:

Domicilio:

Teléfono:

Ocupación:

Estudios realizados:

Fecha y lugar de nacimiento:

Justificación: (señalar los méritos que fundamenten la candidatura, así como, los tiempos en que se llevaron a cabo).

Tamaño de la propuesta: (máximo diez cuartillas, que incluya una narración clara y coherente de los hechos.)

**III.- LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Las propuestas serán recibidas en la Dirección de Vinculación Social de la Subsecretaría de Vinculación Social, de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, sito en Boulevard Pedro Infante Cruz N° 2200 Pte. Col. Recursos Hidráulicos, Culiacán Rosales, Sinaloa, tel. 667846-42-00, extensiones 5161, 5160 y 5165.

**IV.- DE LA FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Las propuestas serán recibidas a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria y, el término de recepción, **el día viernes 20 de enero de 2023.**

No se devolverán originales ni los documentos que se acompañan a la propuesta y, será facultad de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, solicitar informes, documentos o testimonios que se estimen necesarios para acreditar la trayectoria de la candidata propuesta.

**V.- DEL PREMIO.**

El premio consistirá en una medalla de oro de tres y medio centímetros de diámetro y tres milímetros de espesor, en cuyo anverso resaltarán la efigie de “Agustina Ramírez” y, en su reverso, el escudo del Estado de Sinaloa; así como la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos, 00/100 M.N.) en efectivo.

**VI.- MIEMBROS DEL JURADO CALIFICADOR.**

Integrarán el jurado calificador:

- La titular de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, que fungirá como Presidenta;
- El Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, que fungirá como secretario;
- Un representante del Congreso del Estado, que fungirá como vocal; y
- Un erudito o historiador, que designará el Gobernador del Estado, quién fungirá como vocal.

**El dictamen tendrá el carácter de irrevocable.**


**VII.- ENTREGA DEL PREMIO.**

El premio se entregará en la ceremonia alusiva que se celebrará el día 14 de febrero del año 2023, a las 8:00 horas, en el monumento a la heroína “Agustina Ramírez”, sito en Ave. Nicolás Bravo y Blvd. Francisco I. Madero, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa.

**TRANSITORIO.**

Único. Los puntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Educación Pública y Cultura.

Culiacán Rosales, Sinaloa 5 de diciembre de 2022.

  
**LIC. GRACIELA DOMÍNGUEZ NAVA**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA  
Pedro Infante Cruz N° 2200 Pte. Col. Recursos Hidráulicos,  
Culiacán Rosales, Sinaloa, C.P. 80100